



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO
"APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001", PARA EL EJERCICIO 2026

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas del día 16 de julio de 2026**, en la **Sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística**, ubicada en **Durango 291, piso 5, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, para llevar a cabo la Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación en Compras MX, **AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026**, para la contratación del **Servicio de Impartición del Curso denominado "Aplicación Práctica de la NOM-001", para el ejercicio 2026**, de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en adelante (POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante el IMSS o el Instituto, en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3. del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidor público facultado para presidir el presente evento.

Acto seguido se da lectura a la **ADJUDICACIÓN** contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de Compras MX la cotización del siguiente participante: --

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Partida en la que Participa
1.-	JUAN JOSÉ MORA LOPÉZ	Única

Se comunica que se verificó en la Plataforma Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que la persona antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que la participante referida no se encuentra inhabilitada, sancionada ni suspendida --

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentran archivados en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los participantes referidos no se encuentran impedidos.

Criterio de Evaluación de Propositiones.

La Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico", "Términos y Condiciones" y



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO
“APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001”, PARA EL EJERCICIO 2026**

“Cotización”, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento.-----

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-----

A. FIRMA ELECTRÓNICA.-----

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que en el caso de Adjudicación Directa Electrónica, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los participantes a través de la plataforma Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.-----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de la proposición, se imprimió del participante, el archivo generado por Compras MX denominado “ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRASMX”, el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la e.Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual, se verificó el acuse de la proposición siendo “la prueba” de que la propuesta la auténtica el participante como enviada por el mismo a través de los medios electrónicos y, por tanto, pone de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.-----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, perteneciente a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.-----

De la evaluación realizada, se desprende que el acuse generado por la plataforma Compras MX indica que tanto la documentación legal, técnica y económica que presentó el participante: **JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ, fue debidamente firmada en forma electrónica** con su **Acuse Verificado** expedido por la Plataforma Compras MX, mismo que se integra como **Anexo I**.-----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.-----

Sólo después de constatar que los participantes firmaron adecuadamente su propuesta, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa a que se refiere el Anexo 4 de la Solicitud de cotización.-----

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.-----

Dicha evaluación se contiene en el **Anexo II**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.-----



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO
"APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001", PARA EL EJERCICIO 2026

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante: **JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ** cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Solicitud de Cotización.-----

C. EVALUACIÓN TÉCNICA.-----

La evaluación de la propuesta técnica del participante, se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, remitida mediante oficio número 09 52 84 14C0/8908 de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso e) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente: -----

No.	Cotizante	Evaluación Técnica
1.-	JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ	Cumple

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de la propuesta económica, respecto de la cotización que resultó solvente legal y técnicamente se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el Anexo 3, cumpla con los requisitos establecidos en la Solicitud de Cotización; realizada por el área contratante, de conformidad con el numeral 4.39 de las POBALINES, desprendiéndose lo siguiente:

Cotizante	Partida	Evaluación Económica
JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ	ÚNICA	Cumple

Dicha evaluación se contiene en el Anexo IV la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare. -----

II. RELACIÓN DE COTIZANTE CUYA COTIZACION RESULTÓ SOLVENTE.-----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del cotizante cuya cotización resultó solvente.-----

No.	Participante	Partida
1.-	JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ	Única

III. ADJUDICACIÓN.-----

Las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión se **Adjudica** al cotizante **JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ**, el contrato relativo al **Servicio de Impartición del Curso denominado "Aplicación Práctica de**





NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO
"APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001", PARA EL EJERCICIO 2026

la **NOM-001", para el ejercicio 2026**, por un monto sin I.V.A. de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$38,400.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), dando un **monto total** incluyendo el IVA de **\$278,400.00 (Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a su propuesta económica que se contiene como **Anexo V**, la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertare. -----

En cumplimiento al artículo 129 del Reglamento de la LAASSP, se señalan los datos del contrato derivado del presente procedimiento conforme a lo siguiente:

Proveedor	JUAN JOSÉ MORA LOPÉZ
Domicilio	Ignacio Aldama Plaza 1-11, Colonia Villa Las Flores, Código Postal 72560, Entidad Federativa Puebla.
No. De Contrato	050GYR019N36326-001-00
Objeto	Servicio de Impartición del Curso denominado "Aplicación Práctica de la NOM-001", para el ejercicio 2026.
Partida	Única
Monto sin I.V.A. de la garantía	\$24,000.00
Vigencia del contrato	A partir del día natural siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026.
Porcentaje de la Garantía	10% (diez por ciento) del monto total sin incluir I.V.A.
Tipo de Garantía	Divisible

Con el fin de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación de adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:

- Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones;
- Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
- Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses);
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
- Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato;



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO
"APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001", PARA EL EJERCICIO 2026

- f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación);
- g) Escrito **bajo protesta de decir verdad** en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación), acompañado del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en **sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (en adelante el CFF) y en concordancia con el artículo 71, fracción XVI de la LAASSP.
- h) En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito y **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación);
- i) Documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en **sentido positivo** de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
- j) Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo AC-DO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el HCT, publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025.
- k) Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario oficial de la Federación (DOF) el 22 de abril del 2024.

Para efectos de la formalización del contrato que resulte, el proveedor deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR.

El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS, la **firma del contrato será el 06 de agosto de 2026 a las 13:00 horas, o bien, dentro 15 días hábiles siguientes a la notificación de la presente adjudicación, en el día y horario que para tal efecto disponga la División de Contratos.** -----

Asimismo, la persona adjudicada deberá de entregar en la División de Contratos en el domicilio referido, a mas tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato. -----



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO
"APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001", PARA EL EJERCICIO 2026

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo, 85 de la LAASSP; 129 segundo párrafo del RLAASSP, así como lo establecido por el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del proveedor adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

De igual forma, se le informa al proveedor adjudicado, que cuenta con un plazo de **30 (treinta) días naturales**, a partir de la formalización del contrato respectivo, para **registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**. Para ello deberá ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>.

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en la siguiente liga: <https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual-de-operacion-del-registro-de-proveedores-para-la-integridad-ante-el-imss.pdf>, aprobado por el Honorable Consejo Técnico (HCT) del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.

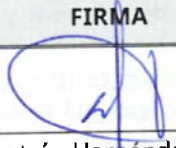
IV.- CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **12:30 horas** día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 6 fojas y cinco anexos, constantes de 9 hojas.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 Lic. Bertrán Hernández Chávez	



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO I



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

4



🏠 > Verificador de Acuses (/verificador)

Verificador de Acuses

Capturar el código de verificación, la cadena de firma electrónica o escanear el QR del documento a validar

Compras MX

Activar Lector QR

Código de verificación o firma electrónica *

Ingrese la firma electrónica o el código (

Para iniciar el chat, captura los datos solicitados:

Nombre *

Ingrese su Nombre aquí...

Email *

Ingrese su Email aquí...

Comentarios

La Firma (Cadena firma electrónica) es un identificador único que se encuentra

Verificar firma electrónica

Limpiar y validar nueva firma electrónica

Verificar con documento PDF



Archivo seleccionado:
acuse-cotizante (2).pdf

✓ Verificar documento

Documento verificado

El documento ha sido verificado correctamente. A continuación se muestran los datos asociados.

NOMBRE DEL DOCUMENTO
ACUSE DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN

Descargar documento

FIRMANTES DEL DOCUMENTO

> Firmante 1 - JUAN JOSE MORA LOPEZ

Material de Apoyo

Buscar...

Documentos

> Guía para el verificador de acuses

Contacto

Si necesitas ayuda o tienes alguna duda puedes dirigirte al correo:
comprasmx@buengobierno.gob.mx (mailto: comprasmx@buengobierno.gob.mx)
Centro de atención telefónica: 55 20003000 Ext. 4922 (tel:5520003000,4922)

9



Normatividad: Consulta trámites y regulaciones 
(<https://compras.mx/buengobierno.gob.mx/normatividad>)

Transparencia: Explora y analiza información documental 
(<https://compras.mx/buengobierno.gob.mx/transparencia>)



Enlaces

¿Qué es gob.mx?

v v

Denuncia contra servidores públicos (<https://sidedc.buengobierno.gob.mx/#/>)

Síguenos en

(<https://www.facebook.com/gobmexico>)
(<https://twitter.com/GobiernoMX>)
(<https://www.instagram.com/gobmexico/>)

(<https://www.youtube.com/@gobiernodemexico>)

(tel.+079)

9



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO II



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700.

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

4



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA**

SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO "APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001"

Se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa exhibida por el cotizante que presento propuesta a la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	JUAN JOSE MORA LOPEZ
Escrito de Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Cumple 36130236_E_A41.pdf 1 página
Escrito de Nacionalidad Mexicana	Cumple 36130237_E_A42.pdf 1 página
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)	Cumple 36130238_E_A43.pdf 1 página
Declaración de integridad	Cumple 36130234_E_A44.pdf 1 página
Manifestación de Capacidad	Cumple 36130233_E_A46.pdf 1 página
Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	Cumple 36130231_E_A45-1.pdf 36130230_E_A45-2.pdf 36130232_E_A45 4 páginas

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el cotizante **JUAN JOSE MORA LOPEZ. cumple satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se comunica que se verificó en la plataforma **Compras MX** en la liga <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> que la persona moral antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el licitante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido.

9
4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

División de Contratación de Activos y Logística.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que los cotizantes **referidos no se encuentran impedidos.**

Ciudad de México, a 15 de julio de 2026

Revisó


Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División

Elaboró



Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyectos E2



4



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO III



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

7



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Of. N° 09 52 84 14C07

8908

Ciudad de México,

14 JUL 2026

Maestra

Elia Sandra Varas Galeana

Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones de Bienes de Inversión y Activos

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFG/2026/5742, fechado el 13 de julio de 2026, mediante el cual hace referencia al procedimiento de adjudicación directa, para la contratación del SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO "APLICACIÓN PRACTICA DE LA NOM 001", mediante el cual solicita que en mi calidad de área técnica se realice la evaluación de las propuestas recibidas y emita el resultado de la misma de manera fundada y motivada de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2 fracción III de su reglamento, así como los numerales 4.25 inciso f), 4.39, y 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES).

Al respecto, me permito remitir en archivos adjuntos la evaluación técnica por cotizante, mediante la cual se establecen las causas del desechamiento o cumplimiento, respecto a los requisitos solicitados.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 272 y 277 G de la Ley del Seguro Social; 35 de la LAASSP; artículos 1, 2 fracción V, 3 fracción II inciso a), 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del IMSS; así como el numeral 5.3.9 de las POBALINES y 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Dirección Administración.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Dulce Gómez Botello

Titular de la Coordinación Técnica

DGB/NP/CA

Con copia para:

- **Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.** - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. (*) Presente.
 - **Lic. Beltrán Hernández Chávez.** (*) - Titular de la División de Contratación de Activos y Logística. (*) Presente.
 - **Lic. Norma Patricia Rodríguez González.** - Jefa del Área de Gestión Energética y Programas (*) Para los efectos correspondientes.
- (*) Copia entregada por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DENOMINADO: "Aplicación práctica de la NOM-001"

FECHA: 13 de julio 2026

PARTICIPANTE: Juan José Méra López

No.	Numerar	Descripción	Cumple Técnicamente	No cumple Técnicamente	Documento presentado por el cotizante y página donde se encuentra localizado	Fundamento y motivación
1	C	Requerimiento que se solicita en el inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES: 1. Propuesta técnica firmada por el participante como cumplimiento de las condiciones solicitadas en los presentes términos y condiciones y anexo técnico, asimismo, el participante deberá presentar la siguiente documentación:	CUMPLE		36131788_E_A1	FUNDAMENTO: Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Art. 2 y 99 del Reglamento de la LAASSP MOTIVACIÓN: En la revisión integral de la propuesta técnica, presenta propuesta técnica firmada por el participante con los requisitos solicitados para el desarrollo del servicio en términos y condiciones y anexo técnico.
2	C	Requerimiento que se solicita en el inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. 2. Currículum Vitae del o los instructores, para identificar la experiencia mínima de 1 (uno) año en alguno de los siguientes temas: Eléctricos, Verificadores de Instalaciones Eléctricas, en el estudio y aplicación de la NOM 001, Diagnósticos Energéticos, Auditores Energéticos, en México y/o en el extranjero; para verificar la experiencia se solicita integrar algunas de las siguientes opciones: 1a) Cédula profesional de licenciatura, ingeniería, diplomado, especialidad o maestría en algunas de las especialidades antes señaladas. 1b) Títulos, diplomas y/o certificados que avalen dicha experiencia en temas relacionados con la electricidad.	CUMPLE		36131797_E_A2C2 36131786_E_A2C21a-1 36131785_E_A2C21a-2 36131791_E_A2C21a-3 36131793_E_A2C21a-4 36131792_E_A2C21b-23 36131794_E_A2C21b-26 36131795_E_A2C21b-25 36131796_E_A2C21b-24 36131798_E_A2C21b-27 36131800_E_A2C21b-1 36131802_E_A2C21b-2 36131805_E_A2C21b-7 36131808_E_A2C21b-10 36131809_E_A2C21b-12 36131810_E_A2C21b-13 36131812_E_A2C21b-14 36131814_E_A2C21b-14 36131812_E_A2C21b-8	FUNDAMENTO: Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Art. 2 y 99 del Reglamento de la LAASSP MOTIVACIÓN: En la revisión integral de la propuesta técnica, presenta archivo denominado 36131797_E_A2C2 con el Currículum Vitae donde se identifica la experiencia del instructor propuesta en temas de ingeniería e infraestructura eléctrica, así como su experiencia como docente en ingeniería eléctrica, experiencia en reconocimientos, constancias y agradecimientos en archivos 36131792_E_A2C21b-23; 36131794_E_A2C21b-26; 36131795_E_A2C21b-25; 36131796_E_A2C21b-24; 36131798_E_A2C21b-27; 36131800_E_A2C21b-1; 36131802_E_A2C21b-2; 36131805_E_A2C21b-7; 36131808_E_A2C21b-10; 36131809_E_A2C21b-12; 36131810_E_A2C21b-13 y 36131814_E_A2C21b-14 en instalaciones eléctricas, puesta a tierra, protecciones, mediciones, calidad de la energía, código red, instalaciones eléctricas y 36131812_E_A2C21b-8 como agente capacitador externo en sistema de puesta a tierra. Archivos 36131786_E_A2C21b-1 y 36131785_E_A2C21b-2. Cédulas profesionales y 36131791_E_A2C21b-3 y 36131793_E_A2C21b-4 con validaciones por parte de la SEP para el grado de licenciatura (6967040) y maestría (7115073).

No.	Numeral	Descripción	Cumple Técnicamente	No cumple Técnicamente	Documento presentado por el cotizante y página donde se encuentra localizado	Fundamento y motivación
3	C	Requerimiento que se solicita en el inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. 3. En escrito libre listando los clientes donde la empresa o instructor ha dado servicio en temas similares o listado de universidades donde el instructor es docente y proporciona sus servicios, correo electrónico, domicilios con dirección y teléfono, para verificar los datos citados y la calidad del servicio proporcionado, integrando como anexo del listado: 2a) Podrá presentar alguno de los siguientes documentos: al menos 1 (un) contrato firmado, ordenes de servicio, facturas, constancia o credencial de docencia, donde se identifique claramente el nombre de la empresa o universidad en la que el participante y/o instructor haya proporcionado servicios con un tercero, escrito firmado por el tercero haciendo constar la capacitación proporcionada, una constancia, certificado o diploma firmada por el capacitador que avale la capacitación, dichos documentos no deben tener una antigüedad mayor de 3 (tres) años para garantizar que la capacitación se otorgue considerando las últimas reformas y adecuaciones normativas en materia de eficiencia energética y gestión de la energía	CUMPLE		36131821_E_A2C3-2 36131819_E_A2C3-1 36131813_E_A2C21b-11 36131814_E_A2C21b-14 36131815_E_A2C21b-17 36131816_E_A2C21b-15	FUNDAMENTO: Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Art. 2 y 99 del Reglamento de la LAASSP MOTIVACIÓN: En la revisión integral de la propuesta técnica, se ubica el archivo 36131821_E_A2C3-2 que señala los clientes a los que ha presentado servicio. Archivo 36131819_E_A2C3-1 de copia simple de 1 orden de servicio donde el instructor propuesto capacito en temas relacionados con la NOM (sistema de tierras), archivo 36131813_E_A2C21b-11; 36131814_E_A2C21b-14; 36131815_E_A2C21b-17; 36131816_E_A2C21b-15 de reconocimiento por sus conferencias en instalaciones eléctricas, calidad de la energía, congresos de energía
4	C	Requerimiento que se solicita en el inciso c) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES. 4. El participante deberá contar con herramientas tecnológicas propias para el desarrollo de cada uno de los eventos, considerando como mínimo lo siguiente: 3a) Escrito libre con la relación de equipo de cómputo que empleará en el desarrollo de los eventos (mínimo 1 equipo).	CUMPLE		36131820_E_A2C4	FUNDAMENTO: Art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Art. 2 y 99 del Reglamento de la LAASSP MOTIVACIÓN: En la revisión integral de la propuesta técnica, se ubica el archivo 36131820_E_A2C4 que señala las herramientas tecnológicas propias del licitante para el desarrollo de cada uno de los eventos.

EVALUÓ

Lic. Norma Patricia Rodríguez González
Jefa del Área de Gestión de Recursos Humanos - CTSC

REVISÓ Y AUTORIZÓ

Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO IV



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

4

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Ciudad de México a 15 de julio de 2026

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-363-2026	
SERVICIO DE IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO "APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM-001", PARA EL EJERCICIO 2026	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ
Única	Servicio de Impartición del Curso denominado "Aplicación Práctica de la NOM-001", para el ejercicio 2026	1	Servicio	Monto Total sin IVA \$240,000.00

De conformidad con el artículo 5, fracción XIV de la Ley, se identificó que los precios ofertados por el cotizante JUAN JOSÉ MORA LÓPEZ resultó con precios aceptables

Revisó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. María Leticia Romero González
Coordinador de Proyecto E2



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

ANEXO V



2026
año de
Margarita
Maza

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, Tel. 55 5726 1700,

Ext. 14260 www.imss.gob.mx

Página 1 de 1

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios



"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM 001"

PROPUESTA ECONÓMICA					
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	SC-2026-00028184			FECHA	12/07/2026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	Juan José Mora López			NÚMERO DE REGISTRO	CTCSC/APP/03
CORREO ELECTRÓNICO	juanjosemora@imss.gob.mx				
PARTIDA	ICUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidades	Unidad de medida	Importe
1	33400001	"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DENOMINADO APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NOM 001"	1	Servicio	240,000.00
SUBTOTAL					240,000.00
I.V.A.					38,400.00
TOTAL					278,400.00
MONTO CON LETRA:		Doscientos cuarenta mil pesos, 00/100 MNX, monto sin IVA Doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos, 00/100 MNX, Monto con IVA			

NOTA: El prestador del servicio deberá expresar los importes en letra, con IVA y sin IVA.
Los importes deberán considerar dos decimales, sin redondear y sin fórmulas.
Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Juan Jose Mora Lopez
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

9